



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000090 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 09 MAR 2023

### VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 000043-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de febrero del 2023, Informe N° 22-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 27 de febrero del 2023, Informe N° 23-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 27 de febrero del 2023, certificación de crédito presupuestario Nota N° 00000796, de fecha 24 de febrero del 2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, se establecen las Normas para la Contratación de Personal con Cargo a los Proyectos de Inversión;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 000043-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de febrero del 2023, en el Artículo Primero se **APRUEBA**, el presupuesto analítico de la Gerencia Regional de Infraestructura correspondiente a la ejecución del Proyecto: “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES – PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES**”, según la disponibilidad presupuestal otorgada por el importe de S/. 1'222,083.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHENTA Y TRES CON 00/100 SOLES), de acuerdo a la secuencia funcional siguiente:

Correlativa	:	0051
Categoría Presupuestaria	:	3
Programa	:	9002
Producto/Proyecto	:	2460840
Actividad/AI/obra	:	6000005
Función	:	03
División Funcional	:	006
Grupo Funcional	:	0010
Finalidad	:	0373483
Meta	:	00001
Fuente de Financiamiento	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.
Monto	:	s/. 1'222,083.00

Que, mediante Informe N° 22-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 27 de febrero del 2023, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **SOLICITA** Contratación de: un (01) Coordinador, cuyo plazo de contratación inicia el 01 de marzo al 30



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000090 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 09 MAR 2023

de setiembre del 2023 para el proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES – PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES”;

Que, mediante Informe N° 23-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 27 de febrero del 2023, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **SOLICITA** Contratación de: un (01) asistente técnico, cuyo plazo de contratación inicia el 01 de marzo al 30 de setiembre del 2023 para el proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES – PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES”;

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario (Registro de Certificación y Compromiso Anual - Nota N°0000000796), emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES – PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES”;

Que, de acuerdo con la DIRECTIVA N° 006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG – DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre del 2020 y Resolución Ejecutiva Regional N° 174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 10 de setiembre del 2020, el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

Que, de conformidad con el Art.17.1 de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, estando a lo informado, y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, secretaria general Regional y Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional de Tumbes, del Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000090 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 09 MAR 2023

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR CON EFICACIA ANTICIPADA,** conforme lo dispone el artículo 17° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General **LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS DE INVERSIÓN**, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, del personal Profesional según el siguiente detalle: un (01) coordinador y un (01) asistente técnico, cuyo plazo de contratación inicia el 01 de marzo al 30 de setiembre del 2023 para el proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES – PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES”**; como se detalla en el Anexo N° 001 y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

**ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE** que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2023 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones., la misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal para el año 2023, ascendente a la suma S/.151,185.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), en la específica de gastos 2.6.81.41, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
 GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 V.G. CPC. JUAN LUIS SINCHE OSORIO  
 GERENTE GENERAL REGIONAL

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000090 -2023/GOB.REG.TUMBES-GGR

09 MAR 2023

ANEXO N°0001

N°ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN ENERO A JUNIO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION/AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL										
	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES – PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES "										
	0051-3-9002-2460840-600005-03-006-0010-0373483-00001-5-18										
	FTE.FTO. 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES										
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.41										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°00000796										
1	CHARLY ALEXANDER TORRES FIESTAS	COORDINADOR	6,000.00	42,000.00	42,000.00	3,500.00	45,500.00	4,095.00	300.00	49,895.00	DEL 01 DE MARZO DEL 2023 HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2023
2	DANIEL ANTONIO OSORIO VARGAS	ASISTENTE TECNICO	3,000.00	21,000.00	21,000.00	1,750.00	22,750.00	2,048.00	300.00	25,098.00	DEL 01 DE MARZO DEL 2023 HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2023
	<b>TOTAL</b>		<b>9,000.00</b>	<b>63,000.00</b>	<b>63,000.00</b>	<b>5,250.00</b>	<b>68,250.00</b>	<b>6,143.00</b>	<b>600.00</b>	<b>74,993.00</b>	

